



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y AMPLIACION DE GIRO

DECRETO N° 6468 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado y ampliación de giro N° 438 de fecha 21.03.2014, presentada por MIGUEL ANGEL PEREZ VARGAS, con domicilio particular en LOS MAITENES N° 2304 OSORNO.

El Informe Interno N° 178 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial, ROL N° 2-15871 a Sr(a) MIGUEL ANGEL PEREZ VARGAS Rut N° [REDACTED], con domicilio particular en calle LOS MAITENES N° 2304, giro VENTA DE PINTURAS Y BARNICES a local que funcionará en calle LOS CARRERA N° 920 L.7 de esta comuna.

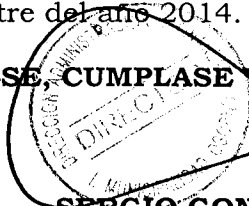
AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO a VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.04.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)